



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 JUN 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.479/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Asesor Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la UNPSJB, Dr. Ing°. Francisco CARABELLI, el Coordinador de Gestión Ambiental de la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de Esquel, Lic. Ariel HUMAI y la Jueza de Faltas de la Ciudad de Esquel, Dra. Viviana ITZE mediante la cual invitan a la Unidad Académica Río Gallegos a participar en las Primeras Jornadas-Taller "Calidad Ambiental Urbana y Territorial", las cuales se realizarán en el Centro Cultural Esquel MELIPAL de la ciudad de Esquel-Chubut, los días 19 y 20 de Septiembre de 2011;

QUE dicho evento está organizado por diversas Instituciones Académicas, Municipales y Gubernamentales;

QUE el objetivo de las Jornadas citadas precedentemente pretende propiciar un lugar de encuentro entre Técnicos, Funcionarios, Legisladores Municipales, Estudiantes Terciarios y Universitarios y ciudadanos en general para discutir problemáticas ambientales de escala urbana y regional, informarse y proponer iniciativas de mejoramiento de la calidad ambiental que puedan tener un nivel plausible de logro en el mediano plazo;

QUE los ejes temáticos comprenden el Saneamiento Ambiental Urbano, la Planificación Ambiental Urbano-territorial, la Legislación Ambiental y la Educación Ambiental; o Intelectual 2010. Compromiso de la Intelectualidad con sus pueblos en el Bicentenario";

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar académicamente la realización de las Primeras Jornadas-Taller "Calidad Ambiental Urbana y Territorial", en el Centro Cultural Esquel MELIPAL de la ciudad de Esquel-Chubut, los días 19 y 20 de Septiembre de 2011;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR ACADEMICAMENTE la realización de las Primeras Jornadas-Taller "Calidad Ambiental Urbana y Territorial", en el Centro Cultural Esquel MELIPAL de la ciudad de Esquel-Chubut, los días 19 y 20 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

442